



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

AVISO DE SINCERAMIENTO

Con respecto a la Evaluación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico 2017-2019 (PETI-PEGE):

A la fecha, la evaluación correspondiente al año 2019 del PETI-PEGE, se encuentra en proceso de elaboración; debido a que los recursos destinados para este trabajo fueron asignados a la elaboración del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 hasta su culminación, el 31.01.2020.

En tal sentido, a partir de febrero se viene trabajando en la mencionada evaluación, cuya culminación ha sido programada en marzo de 2020.

Con respecto a la Evaluación del Plan Operativo Informático

Mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM del 08.05.2018, Única Disposición Complementaria deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, que aprobó “la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración” y la Resolución Ministerial 061-2011-PCM – Lineamientos que establece el contenido mínimo de Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico”.

Por lo señalado, no corresponde desarrollar evaluación del Plan Operativo Informático 2019.

San Borja, 14 de febrero de 2020

José Espinoza Aldave
Jefe
Oficina de Tecnologías de Información